

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE

JUNIO 2001



MEMO.: 1Q N° 88 /

MAT. : Envía información Programa de Urgencia.

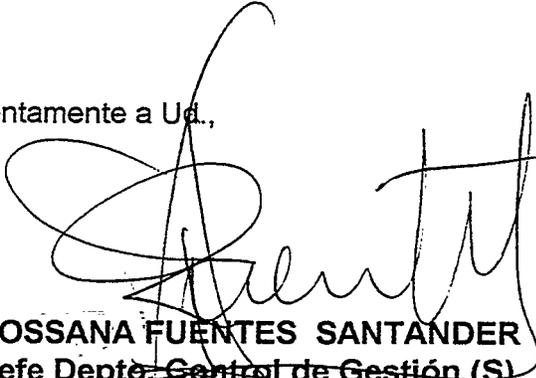
Santiago 12 de Junio 2001.

**DE: ROSSANA FUENTES SANTANDER  
JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION (S)  
GABINETE MINISTRA DE SALUD**

**A: SRA. MARIA TERESA HAMUY PINTO  
JEFA DEPARTAMENTO DE EVALUCION  
MINISTERIO DE HACIENDA**

Adjunto a la presente, tengo el agrado de enviar a Ud., comentarios al informe final del panel de evaluación del Programa de Urgencia. Esta respuesta fue elaborada por la División de Inversiones y Desarrollo de la Red Asistencial y revisada por nuestro Departamento. Estas observaciones están contenidas en una breve carta que se adjunta a este memorándum. Sin más comentarios al Informe Final.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**ROSSANA FUENTES SANTANDER**  
**Jefe Depto. Control de Gestión (S)**  
**Gabinete Ministra**

/phc.

c.c. Sr. Nelson Guzmán, Dipres, Ministerio de Hacienda.  
Depto. Control de Gestión

## RESPUESTA A LA RECOMENDACIONES "ATINGENCIA Y FACTIBILIDAD"

Las recomendaciones del Panel Evaluador nos parecen atingentes y su factibilidad en el corto, mediano o largo plazo, dependerá de la visión ministerial y los recursos disponibles, para alcanzar los objetivos de este programa.

Junto con lo anterior, la actual estructura del MINSAL no refleja adecuadamente las funciones que es necesario que se cumplan. Básicamente se puede señalar que las funciones de regulación no están separadas de la provisión. En este sentido las funciones de provisión son asumidas por diversas divisiones y unidades del MINSAL, careciéndose de una estructura funcional explícita en esta materia.

Dado que actualmente se encuentra en discusión la organización del MINSAL, para que esta responda de mejor manera a las funciones que es necesario ejecutar, la organización futura de la unidad ejecutora pasará por la estructura que surja de la reorganización del MINSAL, en el contexto de la Reforma de Salud.

UNIDAD EJECUTORA